



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

8 de septiembre de 2009

Carta Informativa 09-19

A todas las cooperativas de Puerto Rico

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

En el cumplimiento de nuestro compromiso de mantenerles informados sobre los asuntos de nuestra Corporación, tenemos a bien informarles que el proceso requerido por la Ley Núm. 170, de 12 de agosto de 1988, según enmendada, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, en cuanto a la implementación del Reglamento del 7728, conocido como: "*Reglamento del Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*", culminó satisfactoriamente. A tal efecto, hemos procedido a publicarlo en nuestra página de Internet www.cossec.com, bajo la sección de Reglamentos.

Es importante mencionar que la aplicación del mismo es para funcionarios, empleados y candidatos a empleo en COSSEC. Su publicación es para beneficio del público en general y para la consideración de las personas interesadas en formar parte de la Corporación, al momento de someter una solicitud de empleo ante nuestra Oficina de Recursos Humanos.

/mtv